

V I S T O :

La destacada actuación de la Atletista Pergaminense **MARIA CORONEL DE LUCERO**; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada vecina participó los días 4, 5 y 6 de Septiembre, del décimo noveno Campeonato Argentino de pista y campo, organizado por la Asociación Marplatense de Veteranos, certamen que fue fiscalizado por la Confederación de Atletas Veteranos de la República Argentina.-

Que el mencionado certamen fue clasificatorio para el Torneo Sudamericano que se desarrollará en la ciudad de Porto Alegre -Brasil-, entre los días 1º al 7 de Octubre del corriente año .-

Que nuestra convecina corrió la prueba de 5000 metros llanos, categoría Damas, Veteranos, clasificándose en primer lugar, logrando el título Argentino, y clasificándose para representar a nuestro País en el Campeonato Sudamericano.-

Que nuestra meritoria pedestrista viene realizando silenciosamente desde hace años una dedicación envidiable, por su constancia y perseverancia.-

Que en una disciplina como el Atletismo tan sacrificada, como lo es la prueba de fondo, a través de tantos años esta mujer de nuestra ciudad nos enorgullese.-

Que nos demuestra que con el amor al deporte, como ejemplo para la juventud, es posible alcanzar grandes objetivos, como en este caso de llegar a ser una representante de nuestro País en eventos Internacionales.-

POR TODO ELLO:

El H. Concejo Deliberante, en la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** realizada el día 28 de Septiembre de 1998, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :


ARTICULO 1º- Ríndase homenaje a la Atletista Pergaminense **MARIA CORONEL DE LUCERO**, como Deportista Sobresaliente de la Ciudad de Pergamino, por su destacada participación en el Campeonato Argentino de Veteranos, y por su clasificación para el Campeonato Sudamericano de Atletas Veteranos que se realizará en Porto Alegre, Brasil.-

ARTICULO 2º- Entréguese en Sesión copia de la presente y Diploma correspondiente a la deportista mencionada en el Artículo 1º.- **CUMPLIDO ARCHIVASE.-**

PERGAMINO, Septiembre 29 de 1998.-

RESOLUCION N° 955/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE